



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución

Número:

Referencia: EX-2023-00161883- -UNC-ME#SGI

VISTO

Los documentos facturas correspondientes a la firma “AMPERS SAS”, en concepto de suministro de 40 litros de gasoil y el servicio de reparación del calentador de motor del grupo electrógeno de la Secretaria de Gestión Institucional de la Universidad Nacional de Córdoba, y

Y CONSIDERANDO

Que en orden 109 y 120 obran los vistos buenos del Coordinador de Infraestructura Edilicia de la SGI, Arq. Gabriel Ceconato;

Que corresponde realizar el pago por los servicios prestados y existe disponibilidad presupuestaria para afrontar el gasto;

Que el trámite se encuadra en la Ordenanza HCS N° 05/2013, Art. 2, pto. VII, Ordenanza HCS N° 07/2021 y la Resolución SGI N° 12/2024;

Por ello,

EL SECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convalidar lo actuado por el área de Contrataciones y Tesorería con relación al pago de las facturas tipo “B” N° 0002-00000054 y N° 0002-00000056; a la firma “AMPERS SAS.”; CUIT N° 30-71698811-9; de acuerdo a los conceptos detallados en las mismas y por un total de pesos: ciento cincuenta mil cuarenta (\$ 150.040,00).

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto en: Dep: 46 – Fuente: 11 – Progr: 80 – Sub-Progr: 01 – Proy.: 00 – Act: 01 – Inciso: 3.

ARTÍCULO. 3º: Comunicar y archivar.

